

enclavados en el monte. Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto. Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo. Durante el plazo de 45 días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles deberán presentar los documentos pertinentes a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente, C/ Arroyo de Valhondo, n.º 2 10071 (Cáceres) y en el Ayuntamiento de Valverde del Fresno, C/ Levadiña, s/n., aper-

cibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el Expediente de deslinde. Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el Expediente.

Se adjunta Anexo con los colindantes y enclavados al monte.

Mérida, a 15 de mayo de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS
AL MONTE “BARROCO TOIRIÑA”

POLÍGONO/ PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
Polígono 1 / Parcelas: 1,2, 20, 21, 30, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55.	Servicio de Ordenación Forestal. Junta de Extremadura	MN Municipio Nd up-0. 10.890	Valverde del Fresno
Polígono 1 / Parcela 13	Manuel Martín Rachado	c/ Cortes 6 10.890	Valverde del Fresno

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 16 de mayo de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R 2006/116**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos.**INSTRUCTOR**M^ª ANGELES GARCÍA SANTOS**DENUNCIADO:** MANUEL BELLIDO ROMERO**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ MAESTRAZGO, 6**LOCALIDAD:** 06230 LOS SANTOS DE MAIMONA**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO**SECRETARIO**EVA M^ª FERNÁNDEZ MELITÓN

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R 2006/129**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos.**INSTRUCTOR**M^ª ANGELES GARCÍA SANTOS**DENUNCIADO:** FRANCISCO MORAN TORIBIO**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** CTRA. DE BADAJOZ, S/N**LOCALIDAD:** 06200 ALMENDRALEJO**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO**SECRETARIO**EVA M^ª FERNÁNDEZ MELITÓN

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las "Obras de emergencia en Colegio Público Francisco Ortiz de Olivenza". Expte.: OBR.07.01.023.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.07.01.023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Obras de emergencia en C.P. Francisco Ortiz de Olivenza.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

144.960,07 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 2 de mayo de 2007.

b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.